



Denuncia temprana y participación ciudadana, claves en la localización de personas desaparecidas



(<https://www.facebook.com/Fiscali>)



(<https://twitter.com/FGETabasco>)



(<https://www.youtube.com/channel/>)



(<https://www.instagram.com/fgeta>)



(<https://www.periscope.tv/@FGET>)

• En los últimos casos atendidos, ninguno corresponde a hechos de delincuencia, retos virales o secuestro, precisa FGE

La Fiscalía General del Estado (FGE) de Tabasco descartó que en los recientes casos atendidos por desaparición de adolescentes y jóvenes, haya existido de por medio algún reto, que hubieran sido víctimas de actos de la delincuencia organizada o que hubieran sido drogadas para ser raptadas.

El Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, Gonzalo Jesús Cansino García, informó que en colaboración con la Policía Cibernética se han realizado las indagatorias mediante las que afortunadamente se ha podido descartar la presencia de estos fenómenos en la entidad.

Precisó que tal fue el caso de la joven que se reportó como no localizada el pasado martes 6 de noviembre y que fue recuperada en Cunduacán, “se ausentó de su hogar por cuestiones personales que, por la propia naturaleza de lo sucedido, nos reservamos mayor detalle”, sostuvo.

El Fiscal de Alerta Alba insistió que es de vital importancia la participación ciudadana para que en cualquier caso se inicien las búsquedas de forma inmediata, “el tiempo es primordial en la denuncia, es vital”.

Lo que sí se tiene, aseguró, es la estructura para atender a todas las personas cuyos familiares se encuentren en calidad de desaparecidos o no localizados.

“Que quienes tengan un familiar en esa situación, eviten subir fotografías, números personales a las redes sociales, toda vez que se convierten en blanco fácil de las extorsiones”, sugirió. Dijo que lo idóneo es acudir ante las autoridades competentes donde se podrá aplicar el protocolo correspondiente y de manera homologa activar la alerta pública.

Asimismo, reconoció y agradeció la participación que ha tenido en estos últimos casos la sociedad para poder localizar a quienes por alguna índole se encuentran lejos de sus familiares y los exhortó a continuar con esta labor.

“La denuncia se puede presentar en el Centro de Procuración de Justicia más cercano a la localidad donde sucedieron los hechos, de igual manera ante la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas Tabasco ([https://www.facebook.com/PersonasDesaparecidasTAB/?](https://www.facebook.com/PersonasDesaparecidasTAB/?__tn__=K-)

R&eid=ARDlpobvczqnJEMrLsVRb_8X6UntWj75mz4vNFTLxl6Ypw8IU4NN4i6so_RoOpgP4jYK7v-e8hybwVqQ&fref=mentions&__xts__%5B0%5D=68.ARAO9Kqz2tOLxaD84FKYzBQnAD7SixkWdISjK-R9ba2stT7HDKYjbStC9kuJ5M_ZYrN5JhLrXM3SnFJcMj2rOCMd0Yy81ISTiPlpSzmVro9ckQ4xqPJhUdm6CR2K5uG_sP7Ze60uwZo6ZA9GKizqxTqLhSGsubTFC_8MbjunIBVapTJWJoXKRKJhbukhCUc0QHc4nqI2L0 el edificio central de la fiscalía en avenida Usumacinta”, explicó.

Finalmente sugirió que, para tener resultados más eficientes, la denuncia debe presentarse de manera inmediata una vez que se tenga conocimiento de los hechos, primordialmente antes de las 72 horas, sin olvidar llevar identificación oficial, original y dos copias de la persona que presente la denuncia, identificación oficial y original con dos copias de la persona reportada como desaparecida, además de dos fotografías recientes.

Cualquier duda, pueden comunicarse al teléfono 313-65-50 extensión 4071 y 4074.



(/Content/UploadImages/172lcwoo.jpg)